



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 23 de junio de 2021

NÚM. 34

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta sobre el nuevo Servicio de Escuelas Infantiles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

— Pregunta sobre la atención en los colegios a las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

Pregunta sobre el nuevo Servicio de Escuelas Infantiles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenas tardes, arratsalde on. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación de hoy día miércoles 23 de junio y en el orden del día tenemos dos preguntas orales. La primera pregunta realizada sobre el nuevo Servicio de Escuelas Infantiles presentada por el señor Pedro González del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo de cinco minutos. Muchas gracias, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Consejero. Buenas tardes, señor Muez. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, el señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Básicamente, las funciones del Servicio 0-3 respecto a la sección de 0 a 3 de Escuelas Infantiles son similares, son las mismas, señor González. Escuelas Infantiles de Derechos Sociales siguen perteneciendo en el momento actual a Derechos Sociales y obviamente ahora se va a realizar la... (NO HAY SONIDO).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Por un tiempo de cuatro minutos y treinta segundos tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. La nota de prensa del Gobierno que anunciaba la aprobación de la creación de un nuevo servicio de Escuelas Infantiles en el Departamento de Educación decía que la creación de este servicio supone un avance para el ciclo educativo 0-3, tal y como establece el acuerdo de programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista; lo ha dicho usted. Ahora, yo tenía preparado un pequeño análisis comparativo de las funciones del nuevo servicio respecto a la antigua sección.

En la Sección 0-3 de Escuelas Rurales tenía el Decreto Foral 267/2019, el Decreto de Estructura, 11 funciones referidas a sus labores en el ciclo 0-3. El Servicio de Escuelas Infantiles tiene 11 funciones referidas a la gestión del 0-3. Las funciones del 7 al 11 son exactamente las mismas. En la 7 cambia educadores por personal educativo, para ser estricto. En las otras, la 1 es la 5, la 2 es la 1, la 5 es la 3 y así sucesivamente. La 3 y la 4 del nuevo servicio, las que hablan de contenidos curriculares y gestión económica corresponden a la 2 y la 6 reformuladas: una, habla de financiación y convenios; y la otra, de normativas. Lo mismo, es decir, dinero, convenios, currículum. Tal y como está redactado, yo quisiera que me explicara dónde está el cambio de funciones que justifique la creación de un nuevo servicio. Ya me podría decir de paso dónde está el avance, que es a lo que me refiero para el ciclo 0-3 o en qué se van a beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra del cambio que proponen.

Miren, en el año 2005, un Gobierno de UPN tomó la decisión de asumir la gestión del ciclo 0-3 y darle el carácter educativo que nosotros creíamos que debía tener. La primera decisión fue incorporar el equipo que lo gestionaba en el entonces Departamento de Bienestar Social: tres

personas. Solo se incorporaron dos, porque una de ellas se jubiló en el ínterin, una orientadora y una maestra de Educación Infantil. No hizo falta crear un servicio, aunque entonces lo único que había, lo que sobraba, era trabajo. Había un exceso de trabajo. Se estaban construyendo la mitad de los centros que conocemos, no había regulación ni de gestión ni organizativa ni curricular. Esas dos personas se integraron en la Sección de Innovación Educativa, no eran, por tanto, ni siquiera una sección.

Al final de esa legislatura, con la promulgación del Decreto Foral 28/2007, el 0-3 era prácticamente lo mismo que es hoy, lo que conocemos hoy en centros, en normativa, en gestión o en convenios. Lo de este Gobierno, señorías, roza ya el absurdo. No hay dinero para cumplir los compromisos firmados con el profesorado navarro, no hay dinero para recoger alumnos que se quedan en medio de una carretera intransitable o para un taxi en un pueblito de la Valdorba, pero nos sobra dinero para estructuras, datos y cifras.

En esta legislatura el Departamento de Educación tiene una dirección general, cinco servicios y tres secciones más. Si contamos con que en la legislatura pasada Universidades estaba dentro de Educación y tiene una dirección general, un servicio y una sección para dar el mismo servicio a los ciudadanos, esta legislatura de convivencia, igualitaria y progresista necesita dos direcciones generales más, seis servicios y cuatro secciones más. Poniéndolo en plata, 620.000 euros. ¿Cuántas cosas se pueden hacer en el sistema educativo con 620.000 euros cada curso? Muchísimas, ¿verdad? Y usted, Consejero, ha estado en la gestión antes de ser Consejero, en los mismos gobiernos que yo estuve y sabe perfectamente de lo que estoy hablando. Por tanto, si el servicio va a hacer absolutamente lo mismo que lo que hacía la sección, ¿qué sentido tiene este cambio? Este cambio que aumenta aún más el coste de una estructura ya agigantada en este Gobierno.

Mire, no hace falta que nos responda a la pregunta, porque ya nadie se cree en Navarra, podía preguntar en cualquier sitio, en la Plaza del Castillo, como me decía el otro día que hizo el señor Adanero. ¿Para qué el aumento de esta estructura de este Gobierno? ¿Sirve para mejorar el servicio a las personas? No, el aumento de esta estructura de Gobierno sirve, precisamente, para que el Partido Socialista siga en el Gobierno, y este caso, el del Servicio de Escuelas Infantiles, es uno más. ¿Dónde está la razón para su creación? En el punto 25 del acuerdo programático, rotundamente no, aunque lo digan en su comunicado y aunque lo pongan como excusa. El punto 25 hablar de avanzar hacia la gratuidad y ampliar horarios de atención y eso se hace igual desde la sección que desde el servicio.

La verdadera razón, saben perfectamente que está en la página 11.3 del acuerdo presupuestario con EH Bildu, ciclo 0-3, creación de un servicio dentro del Departamento de Educación. Lo mismo que firmaron para el ejercicio 2020 y no lo hicieron efectivo y, por tanto, este año 2021 ya era de obligado cumplimiento. Es decir, otra vez más Euskal Herria Bildu marcando las decisiones educativas del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Un tiempo de cuatro minutos y diez segundos para la respuesta del Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señor González, mire, la verdad es que lo del coste de una estructura depende de la transformación social que se realice y de la

realidad social que una determinada sociedad tenga. Yo no me voy a remitir al 2005 como usted, me voy a remitir al 11 y al 15. La estructura que tenía Unión del Pueblo Navarro cuando estaba del 11 al 15 en el Gobierno, eso sí que era caro: ni había OPE ni había infraestructuras educativas ni se trabajaba en igualdad ni había programas innovadores ni había formación, era bajo mínimos... Por lo tanto, esa estructura que tenía la sociedad navarra era carísima, porque no se hacía absolutamente nada. Era ir a pasar el día, por lo tanto, esas valoraciones...

Luego, me dice usted que esto es un acuerdo programático, sí, le contesto rápidamente, ahora le voy a contestar a lo demás. Yo creo que se ha perdido el valor de lo común, porque creo que todo el mundo está de acuerdo en que las Escuelas Infantiles de Derechos Sociales pasen a Educación, entonces, esto es una cuestión, yo creo en los disensos que construyen, no en los disensos que destruyen. Creo que estamos en un disenso de modelos educativos diferentes, pero que establecen un acuerdo sobre la base de lo común. Y en eso es en lo que estamos, en desde los disensos crear acuerdos que generen lo común y que impregnen de valores sociales a la sociedad. Yo lamento que ustedes estén fuera de lo que es común para la sociedad y lo que es interesante para todos.

En todo caso, a mí me da la impresión de que usted acomoda la pregunta a las circunstancias, eso es el oportunismo. Pero me da la impresión de que lo supedita incluso a su competencia profesional, permítame, no sé cómo decírselo, porque si usted ha sido expresidente del Consejo Escolar de Navarra, si usted ha sido exdirector general, las escuelas infantiles, quiero decir, usted sabrá cómo se analizan dictámenes, órdenes forales, comisiones de alegaciones, comisiones de enmiendas... Esa es la cuestión, no podemos modificar las funciones de la sección si no hemos trasladado las escuelas infantiles.

Hay varias cargas de actuación, se analiza la gestión de comedores porque va a haber una nueva prestación; se va a analizar la normativa estatal de titulación, la 132/2010, y el Decreto Foral 28/2007, que a usted se le ha olvidado decir que lo cercenaron en el 12 y lo cercenaron en el 15. Es que esas cosas también no les pagaban a las Administraciones Locales esas del 2005 el 30 por ciento en el 14, usted que viene aquí a pedir que se pague a todo el mundo. Quiero decir que hay que tener un poquito de memoria cuando se habla, pero se va a ver la necesidad de normativa, de generar normativa según la disposición adicional tercera de la LOMLOE y la transitoria cuarta; se va a analizar la titulación que ostenta el personal de la Agencia Navarra para la Dependencia por si hay que establecer periodos transitorios; se va a establecer normativa ante la previsible solicitud de ingreso en el cuerpo de maestros del personal que tenga esa titulación; se va a analizar la posible reivindicación de los especialistas titulados Técnico Superior de Educación Infantil que son actualmente nivel C, que pueden pasar a nivel B; se va a incluir en un artículo, en la Ley Foral de Presupuestos para establecer presupuestos, permitiendo las transferencias, el movimiento de fondos u otras medidas.

En consecuencia, para preparar toda esta asunción de nuevas competencias por parte del Departamento de Educación, el servicio necesita estar dotado de los recursos personales. El 9 de junio, en sesión de Gobierno, hubo un acuerdo de Gobierno para incrementar en un TAP económico, un administrativo y un asesor. Esos son los incrementos más allá de la directora del servicio que ya se aprobó el 26 de mayo. Hoy mismo se aprueba el Decreto Foral 51/2021 en la sesión de Gobierno para establecer el Decreto Foral de Estructura. Todo ello sin perjuicio

de que una vez se decida la asunción de las escuelas infantiles y el traslado de las escuelas infantiles de Derechos Sociales a Educación, obviamente, se trasladarán recursos personales y recursos materiales que establecerán. Es entonces, señor González, cuando se modificará de nuevo el Decreto Foral de Estructura para establecer las nuevas funciones de la sección de 0-3 y Escuelas Rurales, no antes, es entonces cuando se podrá hacer ese cambio.

Usted el otro día me decía que era infalible, pues yo creía que un expresidente del Consejo Escolar de Navarra y un exdirector general de Educación debería conocer estas circunstancias. Por lo tanto, creo que de infalible tengo poco, porque me he equivocado una vez más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre la atención en los colegios a las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Pasamos a la siguiente pregunta oral, realizada también por el grupo de Navarra Suma, por la señora Marta Álvarez. Pregunta sobre la atención en los colegios a las familias con hijos e hijas de 3 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, muchas gracias, Presidenta. Mi pregunta al señor Gimeno, vamos a ver si tengo un poco más de suerte que mi compañero. Espero, de todas formas, que la carga de trabajo que tenía usted cuando se dedicaba a estas cosas fuera mayor que la que ha dicho que va a tener el nuevo servicio 0-3, porque, de verdad, que vamos... Yo doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señora Álvarez, yo creo que es bueno recordar, referente al texto literal de su pregunta, que en el contexto educativo, hablamos de necesidades educativas, no hablamos de discapacidad, hablamos de necesidades educativas. Preferimos hablar de ese concepto, no solo porque es lo que está instaurado, sino porque estaba en la LOE, estuvo en la LOMCE, ha estado en la LOMLOE, se alumbró en la LOGSE y viene alumbrado por el informe británico, el informe Warnock, que habla de necesidades y habla de la determinación, la necesidad de establecer recursos humanos, recursos personales, recursos curriculares, recursos organizativos o actuaciones educativas no ordinarias.

Se lo digo porque no siempre un alumno con discapacidad necesita de una medida extraordinaria, no siempre es así. Por lo tanto, es muy importante avanzar hacia contextos educativos ordinarios, inclusivos. Ese es el propósito del Departamento de Educación. En todo caso, supongo, por el relato de su pregunta, supongo que no estará diciendo que no se reciben o que no recibe el alumnado de 3-6 con necesidades educativas especiales, entiendo, que no reciben una atención de calidad, entiendo que no está diciendo usted eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, Consejero. Un tiempo de cuatro minutos y treinta y nueve segundos para la respuesta, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. En cierta manera sí, no del todo. Usted ya conoce muy bien, señor Consejero, lo que dice el Libro Blanco de la Atención Temprana, la define como un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a sus familias y al entorno, y que tienen como objetivo dar respuesta lo más pronto posible a necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlo. Esto es lo que dice el Libro Blanco de la Atención Temprana. Por lo tanto, las intervenciones de atención temprana, como usted también sabe, tienen un carácter preventivo y están justificadas en evidencias científicas que demuestran el impacto de esas intervenciones en los primeros años de vida y que también demuestran que los modelos centrados en la familia y entornos, favoreciendo las competencias de la familia y promoviendo entornos comunitarios inclusivos, son mucho más efectivos.

Este es el modelo que se sigue en Navarra con importante éxito y con una gran aceptación, yo creo, en la atención temprana 0-3 que presta el Departamento de Derechos Sociales, de forma directa en Pamplona y a través de un concierto en el resto de Navarra. Un modelo preventivo que, como digo, está centrado en las familias y en el entorno. La extensión de la atención temprana hasta los 6 años, que era una demanda social largamente pretendida que se abordó la pasada legislatura, parece que tiene un déficit.

Efectivamente, el Decreto Foral 198/2019 reguló una red de atención temprana en Navarra con el objetivo recogido, y lo dice el decreto en sus artículos 4 y 5, de garantizar una atención integral a la población infantil entre 0 y 6 años, a sus familias y al entorno. El tramo de 0-3 dejaba bajo la responsabilidad de Derechos Sociales y el tramo de 3-6 recae en el Departamento de Educación. ¿Y qué es lo que ha ocurrido con esto? Que en el tramo 3-6 lo que parece, lo que nos dicen es que no se están cumpliendo totalmente los objetivos perseguidos por el decreto, porque el departamento que usted dirige, efectivamente, presta una atención a los niños y niñas escolarizados que además no discuto que sea, en general, una atención muy adecuada; pero, en cambio, nadie desde el ámbito público está realizando atención en el ámbito familiar ni en el entorno del menor fuera del centro. Y fíjese que yo entiendo que el Departamento de Educación quizá no sea quien tenga que hacer esa labor en las familias, en las casas, ¿por qué? Por horario, por espacios, quizá no sea el contexto más adecuado, pero lo cierto es que el Gobierno en su conjunto no está prestando ese servicio en la forma a la que se refiere el decreto, por lo tanto, una atención que no parece integral.

Y esto nos lleva a la situación actual de varias entidades de discapacidad que están prestando un servicio de atención temprana complementario en lo referente a la intervención familiar y en el entorno al prestado por el Departamento de Educación en niños y niñas de 3 a 6 años. Y lo están haciendo sin financiación pública, salvo pequeñísimas cantidades que reciben del Departamento de Salud. Un servicio complementario que no para de crecer y eso solo se explica porque las familias no ven cubiertas totalmente sus necesidades.

Yo creo que usted conocerá que muchas de las derivaciones a entidades de discapacidad se realizan desde los propios centros educativos, tanto de la red pública como de la red concertada, desde servicios sociales de base o desde servicios de pediatría; ANFAS, que nos trasladó no hace mucho en el Parlamento su delicada situación económica, es una de las

entidades que está directamente afectada por este problema en el modelo. El servicio de atención temprana que presta esta entidad a los niños y niñas de 3 a 6 años está creciendo de forma importante, a pesar de la aprobación del decreto foral. Si en 2013 atendían a 108 niños, en 2019, con el decreto ya en marcha, atendieron a 267, y en 2020, con confinamiento incluido, fueron 236. A esto hay que añadir que ANFAS tiene una lista de espera que no puede atender de 31 familias. La entidad no la atiende porque no tiene medios económicos, porque la subvención que digo que recibe del Departamento de Salud en 2019 y 2020 fue de 19.000 euros cada uno de los años, evidentemente, así es imposible.

Esta situación también se está produciendo con otras entidades. Yo creo que es necesario buscar una manera de darle solución, usted forma parte del Gobierno, aunque sea del Departamento de Educación. Una solución, que no está dentro de lo que sería un modelo público de atención, podrían ser las becas que su departamento da, pero esas becas para tratamientos complementarios son insuficientes, porque no cubren a todos los niños con trastornos en el desarrollo susceptibles de recibir atención temprana por no tener una discapacidad intelectual, por no tener un trastorno grave de conducta o un trastorno del espectro autista. Hay muchos niños y niñas que necesitan atención temprana, porque, aunque no tienen certificado de discapacidad, sí tienen mucha necesidad de apoyo o porque aún no lo tienen, pero que lo tendrán en el futuro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. Este es un problema que está claro que no está solucionado. Yo no digo, Consejero, le pregunto a usted porque quiero saber cuál es la postura de su departamento, porque la semana que viene preguntaré a la Consejera de Derechos Sociales por esta cuestión, lo que queremos saber es cómo va a hacer el Gobierno para dar respuesta, hay muchas formas de hacerlo, a esta pata que parece que le falta a la atención temprana 3-6 que se está prestando desde el Gobierno, a través del Departamento de Educación.

Nosotros, desde luego, señor Gimeno, le tendemos la mano si la necesitan para buscar una solución, estamos dispuestos, pero yo sí que le pido, como miembro del Gobierno, que aborden esta situación sin dilación, porque está afectando a las entidades sociales y está afectando a muchas familias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señora Álvarez. Damos la palabra al señor Consejero de Educación, señor Gimeno, por un tiempo de tres minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señora Álvarez, creo que confunde el modelo de intervención que tiene el Departamento de Educación. El Departamento de Educación tiene un modelo de intervención psicopedagógico, un modelo de intervención educativo, no tiene un modelo intervención médico ni tiene un modelo de intervención clínico, en absoluto, estamos en otro paradigma de intervención. De hecho, a pesar de que los acuerdos de los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional no establecen

en las medidas coordinadas para los centros educativos, con respecto al covid-19, ninguna obligación de ratio ni de recursos personales, ya en abril el Departamento de Educación anunció que mantenía todos los recursos personales que se han mantenido en el momento actual para el próximo curso académico.

En esa concreción de recursos le recuerdo que, en Educación Infantil, creo que no se puede recordar en esta Comunidad, estamos en ratio 20 y se va a mantener la ratio 20 para el próximo curso. En 3-6 se va a reducir la ratio como una medida educativa de primer orden con base en la calidad. Para eso el Departamento de Educación se ha gastado 10 millones de euros: 6 millones y medio para la escuela pública, 3 millones y medio, aproximadamente, para la escuela concertada. Esto lo que se hace es para la vocación de atender de una forma temprana e integral, para mejorar la atención de ese alumnado. Le digo, porque es una medida, que no sé si como usted dice: ¿para qué sirve la estructura? Para estas cosas sirve la estructura, para avanzar en la realidad social y en la transformación social de la educación.

Pero es que, además, el Departamento de Educación ha establecido un programa innovador de inclusión, que es el programa de *Docencia Compartida* que, según la autonomía de los centros, como se establece según se considera, se puede establecer en Educación Infantil. Por lo tanto, no ya los recursos de las ratios 20, no ya los apoyos de infantil, sino ya los programas de docencia compartida inciden directamente en los grupos aulas de educación infantil. ¿Para qué? Para mejorar la forma temprana e integral. Se está realizando un gran esfuerzo en el sistema educativo en el momento actual, un gran esfuerzo en el que podemos ir de la mano todos, estoy de acuerdo con usted, pero conociendo y sabiendo hacia dónde. Podemos ir todos de la mano, pero hacia un lugar que no es el que usted me está trasladando, no es ese modelo el que el Departamento de Educación va a abrazar, se lo puedo decir sin ningún tipo de ambages.

Se han reforzado programas que ya estaban en marcha, por ejemplo, el de *Proeducar* y de *Docencia Compartida* en el curso académico anterior. Se han puesto en marcha nuevas iniciativas como el *Prueba Plus* y además se ha hecho un cambio radical en la atención domiciliaria, quiero decir, en clave de educación inclusiva; lo que implica la participación de todo el alumnado dentro del aula en un ambiente de respeto y docencia. Se han gastado 13 millones y medio este año en la atención a la diversidad, en inclusión en el Departamento de Educación y somos conscientes de las posibilidades de mejora que hay, porque la orientación o la intervención se hace a nivel de alumnado, a nivel de profesorado y a nivel de familia.

Podemos ir de la mano en ese trabajo, es imprescindible contar, como usted decía, con el tercer sector, es imprescindible contar con ellos para trabajar en la intervención de familias, que quizás es un aspecto que el sistema educativo puede mejorar. De hecho, próximamente se va a publicar el nuevo Decreto Foral del CREENA, el nuevo Decreto Foral de Orientación, cuestiones que ya estaban en tránsito, ya estaban en trabajo, el Decreto Foral de Orientación y se puede hacer una aportación decidida en este sentido, en el desarrollo de estas funciones en el contexto familiar.

Pero también le digo que, obviamente, como usted ha trasladado, hay posibilidades para ese alumnado que se considera, por parte de los orientadores y las orientadoras del Departamento Educación, digo por parte, porque son los que cristalizan esa actuación, porque obviamente la

intervención en más coral, más colegiada, de establecer becas y ayudas para las necesidades educativas especiales. El Departamento ha gastado 180.000 euros este año en este tipo de ayudas, en ayudas, 180.000 euros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo ya, Presidenta. 53.000 de ellos en Educación infantil. Por lo tanto, creo que el despliegue de recursos personales y el despliegue de recursos económicos para esta cuestión es muy loable en un modelo de inclusividad, no en otra cuestión, para mejorar fundamentalmente las ratios. Somos la comunidad autónoma que mejor ratio tiene de profesorado-alumnado, 110 profesores por cada mil alumnos.

Quiero decirle, y esta es la cuestión, en todo caso, esto también significa colaboración, significa coordinación, trabajo conjunto, pero en el modelo que determine desde lo público, porque es el sistema público. Yo sé que hay un cambio brutal de 0-3 a 3-6, pero también el sistema público puede identificar a todas las familias, puede detectar todas las necesidades y, a partir de ahí, en el modelo que marca en este momento el Departamento de Educación, en el modelo inclusivo, se puede trabajar, se pueden conjugar actuaciones. Pero mire, no comparto...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Tiene que ir terminando, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): No comparto su filosofía y usted ha dicho que sí cree que no se atiende mal, luego ha dicho que no, ha dicho lo mismo y lo contrario en su última intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Damos por terminada esta Comisión. Les recuerdo que a las cuatro a la tarde volvemos a convocar la Comisión, hay una sesión de Trabajo. Y levantamos la sesión, muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 44 minutos).